



Charla 50- Animales de Servicio

Event Date: Fecha original del evento en inglés: 1 de noviembre de 2017

Presentador: Rebecca Williams, Especialista en Información / Asistencia Técnica, Southeast ADA Center

Anfitrión: Cheri Hofmann,

Coordinador de aprendizaje a distancia / Especialista en información, Southeast ADA Center

¡Buenos tardes a todos y todas! ¡Bienvenidos a WADA ADA en Vivo! ¡Brindado por el Centro del Sureste para la ley sobre estadounidenses con discapacidades de WADA ADA en Vivo del Instituto de Burton Blatt de la Universidad de Syracuse! Este es una traducción de la charla original en inglés.

Las facilitadoras originales fueron Cheri Hofmann es la coordinadora de aprendizaje a distancia para el Centro de Sureste para la ley sobre estadounidenses con discapacidades y Rebecca Williams la especialista de información.

Yo soy Emily Rueber la coordinadora de la oficina para el Centro.

Hoy vamos a hablar sobre que es la función de los animales de servicio y los problemas que a veces los dueños encuentren con accesibilidad cuando estén acompañados por sus animales de servicio. En 2010, el ministro de justicia estadounidense revisó las regulaciones en el título primero y título segundo de la ley sobre para estadounidenses con discapacidades. Uno de las revisiones es la definición de animales de servicio que era cambiado el 15 de marzo de 2011. La única especie de animal que puede ser un animal de servicio es un perro doméstico.

También las regulaciones revisadas incluyen una sección separada que dice los caballos miniaturas entrenados hacer tareas o trabajos para personas con discapacidades también son animales de servicio.

De manera similar, los animales de servicio son perros bien entrenados hacer tareas y trabajos para personas con discapacidades. Ellos pueden ser lazarillos para personas

con discapacidades visuales, de asistencia motor recoger cosas faltados, capacitados dar aviso auditivo a personas sordas, jalar una silla de ruedas y de servicio sensorial a personas con problemas de Epilepsia.

Ellos también pueden dar un mandato tomar las medicinas a una persona con una enfermedad mental, mantener la calma de una persona con TEPT o asegurar que los niños con autismo no dejan la casa ni la escuela. Los perros de servicio son trabajadores. No son mascotas en ninguna manera porque son capacitados hacer trabajos directamente relacionados disminuir la discapacidad.

Los perros de apoyo emocional no califican tan animales de servicio con las regulaciones del ADA.

Pues ¿en serio los caballos miniaturas puedan ser animales del servicio?

No es muy común pero los caballos miniaturas que han entrenados hacer trabajos para individuos con discapacidades son permitidos en acuerdo con el ADA. Es muy común para ellos balancearse y vacilarse una persona con impedimentos móviles, pero hay excepciones cuando son ocupados tan animales de servicio. Típicamente se miden de 61 a 86 centímetros y se pesan entre 32 a 45 kilos.

Las entidades cobradas por el ADA cómo gobiernos estatales y municipales y negocios privados tienen revisar sus regulaciones permitir caballos miniaturas cuando es permisible. Las regulaciones definen cuatro medidas diagnosticas determinar si un caballo miniatura pueda entrar un edificio. La primera es si el caballo sabe dónde puede usar el baño, la segunda es si lo está controlado por su dueño, la tercera es a ver si el edificio pueda acomodar la especie de caballo, tamaño y peso. Finalmente, la cuarta es si un caballo miniatura está permitido estar adentro del edificio por las reglas de seguridad.

¿Cuáles lugares se permiten animales de servicio entrar?

Las regulaciones del título segundo y el título tercero dicen que los gobiernos estatales y municipales, negocios y organizaciones sin fines de lucro tienen que permitir los animales de servicio de los clientes del público general entrar los edificios, pero no tienen permitir los animales de servicio en los quirófanos, áreas de inmunoterapia o en las unidades de quemaduras cómo los tienen ser ambientes esterilizados. Sería bien si los animales de servicio pueden estar en las salas de reconocimiento, cafeterías y habitaciones para pacientes generales.

Es muy importante recordar que la ley con más poder proteger el individuo con la discapacidad tiene prioridad sobre los otros cómo leyes de salud público o de la municipalidad.

¿Pues cuáles son las responsabilidades y requisitos de los dueños?

Para estar de acuerdo con el ADA, los animales necesitan ser enjaezados, atados o ligados a la inversa que los van a interrumpir el trabajo del animal o la discapacidad previene los usos de los pues en esta situación es necesario que tiene control del animal por mandatos de voz, señales de las manos u otra manera controlarlo. También cómo dije antes, animales de servicio necesitan saber bien dónde pueden usar el baño.

¿Pues un negocio puede preguntar una persona evitar su animal de servicio desde el negocio?

Sí se puede, pero en dos circunstancias. La primera es si animal es maleducado y la persona no tiene poder de lo. La segunda es si el animal usó el baño adentro del negocio.

Aunque, cuando hay razones para evitar el animal de servicio, los dueños del negocio son obligados ofrecer el individuo con la discapacidad revolver al negocio sin el animal comprar cosas o servicios. Básicamente lo que dice es si el animal es grosero o mal portado, no tiene que permitirlo en el negocio, pero tiene que permitir su dueño.

¿Puede preguntar si es un animal de servicio al dueño por el negocio?

Absolutamente porque cuando no es obvio que hace el perro. El negocio puede preguntar estas dos cuestiones: ¿Tiene un requisito ser del servicio porque de la discapacidad? ¿Cuáles tareas o trabajos lo hagan? El dueño nunca puede preguntar sobre la discapacidad ni para documentación médico y ni requiere una credencial para el perro. Tampoco no pueden pedir que el perro hace sus trabajos y tareas.

¿Es posible que el dueño de un animal de servicio esta preguntado presentar certificaciones o documentos de registración a un negocio?

El Departamento de Justicia no requiere ni reconoce certificaciones o registraciones de animales de servicio. Hoy en día muchas organizaciones y escuelas que entrenan los proveen documentos que indiquen el animal completó entrenamiento con la escuela y cuales servicios realizan. Mucha gente le gusta tener estos documentos. Por la otra mano, hay gente que auto entrenar su propio animal de servicio y no tienen estos documentos pues una persona no necesita mostrar documentos de registración y certificación.

Los restaurantes no tienen la obligación permitir un animal de servicio en donde cocinan y preparan comida, ¿no?

Otra vez, recuerdan que la ley permite los animales de servicio ir a cualquier lugar el público en general está permitido y lo incluye restaurantes pues los restaurantes tienen que permitirlos, aunque las regulaciones estatales y locales de salud prohíben animales en restaurantes. Los animales de servicio puedan acompañar sus dueños al bufé o la cafetería, pero no son permitidos en la cocina u otras áreas en donde solamente los trabajadores están permitidos.

El 20 de julio de 2015 el departamento de justicia publicó un documento con respuestas a preguntas frecuentes sobre animales de servicio y el ADA. Uno de las preguntas frecuentes fue sobre el asunto de animales de servicio en restaurantes. La cuestión pregunta si los restaurantes, bares y otros lugares que sirven comida y bebida son obligados permitir animales de servicio sentarse en sillas o comen a la mesa. El departamento de justicia dice que las sillas, mesas, comida y bebida nada más son para los clientes. El ADA permite el individuo con la discapacidad el derecho traer su animal de servicio y nada más. Los negocios no son obligados a permitir un animal sentarse o comer a la mesa.

¿El restaurante o teatro le pide una persona sentarse atrás o a una distancia desde otros clientes?

Un parte clave del ADA es incluir personas con discapacidades en la comunidad. Básicamente lo que significa es las personas que ocupan animales de servicio no puedan estar separados desde otras personas o están tratados con maneras groseras por determinando donde se pueden caminar en un edificio de un negocio.

Si un empleador le pide un trabajador para una carta que explica porque él necesita un animal de servicio en trabajo, ¿Cuál información es necesario poner en la carta?

Animales de servicio en el lugar de trabajo son tratados diferentes de los en lugares públicos. La Comisión para Igualdad de Oportunidades en el Empleo no requiere los empleadores permitir sus trabajadores traer sus animales de servicio al trabajo. Esta comisión imponer las leyes de Título I para las quejas de discriminación en el trabajo. Permitir un animal de servicio en el trabajo es un arreglo razonable y si el empleador puede usar un diferente tipo de acomodación que es igual entonces lo pueden usar. Los empleadores tienen el derecho pedir para documentación que dice es necesario tener el arreglo cómo un animal de servicio y el trabajador es calificado por la definición legal de una discapacidad. También sus tareas o trabajo tienen ser

conectados a la discapacidad. En general, un negocio no puede pedir sobre problemas médicos pero un empleador sí se puede.

Nuestro equipo de asistencia técnica ha recibido muchas llamadas sobre los caseros diciendo que una persona con una discapacidad no puede tener su animal de servicio. ¿Lo es ilegal?

Las situaciones de viviendas alquilados y animales de servicio son pocos complicados porque tienen muchas leyes seguir. Las viviendas tienen que seguir el ADA, la ley federal de equidad de vivienda, Sección 504 y Departamento de Hogar y Desarrollo Urbano.

En acuerdo con la ley federal de equidad de vivienda y Sección 504, las personas con discapacidades en broncas con su casero pueden pedirles para un arreglo razonable sobre su animal de asistencia- incluyendo los animales de apoyo emocional. Hay que considerar las medidas de las dos leyes en situaciones en que personas con discapacidades ocupan su animal de asistencia (servicio) en su casa, incluyendo los lugares que no permiten mascotas o tamaños de animales o razas específicas de animales.

Sugeríamos que usted nos llama si tenga preguntas sobre animales de asistencia en viviendas cómo se involucra más de una ley. El número es 1-800-949-4232.

Muchos hoteles prestan una tarifa para mascotas pues ¿se puede pedir para una tarifa de animales de servicio?

No, pueden pedir para esto cómo es un costo extra. Recuerdan que animales de servicio no son mascotas. Aunque un negocio puede pedir que personas con mascotas pagan una tarifa, pero tienen excluir la tarifa para animales de servicio. También el ADA requiere hoteles permitir animales de servicio cuando tienen un político sobre mascotas. Si un negocio o hotel presta una tarifa para el desorden que un animal causó, se pueden prestar esta tarifa a un huésped con un animal de servicio si el animal lo ensució.

El Departamento de Justicia dice que no se puede dejar sola un animal de servicio en el cuarto porque no está en el control de su dueño cuando está sola.

¿Puede un hotel escoger un grupo de cuartos específicos para personas con animales de servicio?

No, no pueden porque huéspedes con discapacidades- incluyendo ello con animales de servicio- la opción quedar en cuartos con cocinas, Master Suite King, una

habitación triple o una con la vista del mar pues limitando los tipos de cuartos a huéspedes con animales de servicio es permitido.

¿Está permitido poner un perro de servicio en la canasta de shopping en el supermercado?

Generalmente, el perro tiene que caminar o la persona lo encarga. No puede sentarse en la canasta. A veces algunos animales de servicio necesitan estar cerca de sus dueños porque de la enfermedad y usualmente cuando este es necesario que el dueño lo encarga en una mochila o bolsa para que los estén cerca.

Si una mujer con dos perros entra un negocio y dice los dos son animales de servicio. ¿Es posible que una persona tiene más de animal de servicio?

Claro que sí es posible tener dos animales de servicio porque la persona necesita los dos hacer trabajos diferentes o realizar tareas que el otro no es entrenado hacer. Por ejemplo, un perro es entrenado dar alerta y el otro es entrenado recoger cosas desde el piso o ayudar con el movimiento (movilidad/estabilidad). A veces alguien puede tener dos perros que hacen el mismo trabajo porque uno va a jubilar y el otro es nuevo, pero típicamente un dueño no va a ser el jefe de dos perros.

¿Qué paso cuando alguien que no tenga una discapacidad trae un perro y dice que es un animal de servicio capacitando?

La ley sobre estadounidenses con discapacidades requiere que los animales de servicio habrían entrenados. Los animales saben cómo hacer su trabajo bien y están realizando su trabajo. El ADA no aplica a los animales de servicio mientras están en capacitación pues en acuerdo con la ley federal los dueños no tienen el derecho traerlos a lugares públicos. Aunque, algunos estados como Florida tienen leyes que permiten animales de servicio en entrenamiento acompañar sus maestras. Pero otros estados dicen que el animal en entrenamiento tiene que estar con una maestra de una escuela de capacitación para animales de servicio. Estas maestras tienen que mostrar credencial indicando dónde trabajan.

Tiene que leer bien las leyes estatales sobre los animales de servicio a ver si hay protecciones para maestras de capacitación de animales de servicio. También se pueden cobrar cualquier persona con un animal de servicio.

Si un cliente viene con un animal de servicio al negocio y uno de los trabajadores tiene miedo de perros, ¿qué puede hacer? ¿Le puede decir a ella que el perro tiene que estar afuera durante la cita?

El miedo de perros o alergias de animales domésticos no son razones rechazar acceso o servicios a las personas con animales de servicio. Recuerden que una persona con un animal de servicio no tiene evitar su animal si es bien educada y sabe dónde usar el baño pues si un trabajador tiene miedo de perros es posible que el empleo va a comer comida o trabajar en un lugar diferente cuando el animal está adentro. Si un empleo tiene alergias peligrosas del pelo de perros y el empleo tiene una discapacidad relacionada a las alergias y la está en acuerdo con el ADA entonces el empleador tiene que cuidar del empleo con las alergias cuando el animal de servicio entraba.

Si un apartamento, grupo de casas o un negocio no permite animales de servicio, ¿Cuál agencia personas pueden contactar a registrar una queja?

Para registrar una queja relacionada a casas y hogares, pueden visitar la página de web:

https://portalapps.hud.gov/AdaptivePages/HUD_Spanish/Espanol/complaint/complaint-details.htm o llama el número de Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. que es 1-800-669-9777. Una especialista va a leer las quejas sobre discriminación en materia de vivienda determinar si la acción se parece que habría violado la ley federal de equidad de vivienda.

Para las quejas sobre negocios que no permiten animales de servicio entrar, favor contactar la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Justicia estadounidense. El número es 888-736-5551 y se pueden mandarla por Internet en esta liga: <https://www.ada.gov/complaint/?language=es> o por correo electrónico: ADA.complaint@usdoj.gov. También siempre pueden llamarnos al número 1-800-949-4232.

Los puntos claves recordar sobre animales de servicio son: ellos son perros y a veces son caballos miniaturas, los gobiernos estatales y municipales y negocios privados tienen que permitirlos en cualquier lugar el público general está permitido entrar. Las preguntas preguntar son: ¿Tiene un requisito ser del servicio porque de la discapacidad? ¿Cuáles tareas o trabajos lo hagan? Individuos con animales de servicio tienen algunas responsabilidades cómo asegurar que su animal es bien portada y educada todo el tiempo. El último punto es animales de servicio en el trabajo tienen reglas diferentes de los en lugares públicos pues el trabajador tiene que hablar con su jefe.

La ley federal de equidad de vivienda protege animales de servicio y animales de apoyo emocional en casa porque son considerados tan acomodaciones razonables para personas con discapacidades cómo tipos psicosociales.

Les agradecemos por escuchando a esta charla sobre animales de servicio. Si tengan preguntas, favor llamarnos a 1-800-949-4232. Sus asuntos son importantes y confidenciales.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

El Centro Sureste para la ley sobre estadounidenses con discapacidades está autorizada por el Instituto Nacional de Discapacidad, Vida Independiente y Investigación de Rehabilitación (NIDILRR), que es una parte de la Administración para la Vida Independiente (ACL)- Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS).

(Subvención #90DP0090-01-00) para proveer información, materiales y ayuda a los individuales y entidades cuales son mencionados en la ley sobre estadounidenses con discapacidades (ADA), pero el NIDILRR no es responsable para la realización del ADA. Los servicios nada más son entendidos tan consejo informal y no son determinaciones de sus derechos legales ni las responsabilidades del ADA ni implicar la responsabilidad de una agencia implementar el ADA.

El Sureste ADA Centro provee estas ligas con cortesía y no respalda, no toma responsabilidad o exigir control de la organización ni endorsar para la precisión o la accesibilidad del texto de la liga. La información tiene la intención dar consejo informal y no es una determinación de los derechos legales o responsabilidades detrás del ADA ni es obligatorio de cualquier agencia con la responsabilidad seguir y ejecutar el ADA. El texto de este publicación es desarrollado con el financiamiento desde el Instituto Nacional para Discapacidad, Vivir Independiente, e Investigación de Rehabilitación (NIDILRR financiamiento #90DP0090-01-00). NIDILRR es un centro adentro de la Administración para Viviendo en Comunidad (ACL), Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). El texto de este publicación no necesariamente representa las reglas de NIDILRR, ACL, HHS, y no debe suponer que lo tiene la respalda del gobierno federal. La información, materiales, y/o apoyo técnico proveo por el Sureste ADA Centro tiene la intención tan consejo informal y no son una determinación de sus derechos legales o responsabilidades detrás el ley, ni es obligatorio de cualquier agencia con la responsabilidad seguir y ejecutar el ADA. El Sureste ADA Centro no toma la responsabilidad de la precisión de la información de este documento. Cualquier liga a información que no pertenece al Sureste ADA Centro están proveídos tan una cortesía y no tienen la intención ni constituir una respalda de materiales.